



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9609

Lunes 1º de Noviembre de 2004

Edición de 32 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2004 - Dto. N° 1849 - Modificase el Decreto N° 835/95 (Cláusulas Generales y Particulares para Concursos Privados) 2-7

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2004 - Dto. N° 1850, 1851, 1852, 1854 a 1857 8-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Año 2004 - Res. N° 13.746 a 13.829 10-21

SECCION GENERAL

Registro de Cantera - Expte. N° 13.487/00 21-22

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 22-32

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Modifícase el Decreto N° 835/95 (Cláusulas Generales y Particulares para Concursos Privados).

Dto. N° 1849/04.

Rawson (Chubut), 20 de Octubre de 2004.

VISTO:

El Régimen de Contrataciones establecido por el Decreto Ley N° 1911, su Decreto reglamentario N° 2003/61, la Ley N° 5153 y su Decreto reglamentario N° 894/04, los Decretos Nros. 835/95, 939/96, 506/03 y 1342/04 y el Expediente N° 1433-EC-04; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el Visto se propicia la modificación de los pliegos de Cláusulas Generales, Particulares (Modelo Básico) y el pliego base para Concursos Privados de Precios que fueran aprobados por el Decreto N° 835/95 y modificados por los Decretos Nros. 939/96, 506/03 y 1342/04;

Que las modificaciones propuestas incorporan lo determinado por la Ley N° 5153, que establece la prohibición para contratar, concesionar o permisionar a los deudores morosos del Banco del Chubut S.A. que se encuentran clasificados en situación 3, 4, 5 ó 6 según normativas del B.C.R.A. y del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo creado por el Decreto N° 438/03;

Que el Decreto N° 894/04 reglamenta la citada Ley N° 5153, estableciendo las normas necesarias para su cumplimiento, como así también el monto mínimo exento y las excepciones por situaciones de emergencia, fuerza mayor o cuando se encuentren afectadas funciones esenciales del Estado Provincial;

Que ha intervenido la Contaduría General de la Provincia;

Que como lo prevé el Artículo 54° del Decreto Ley N° 1911, ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°: Incorpórase el inciso h) al Artículo 15° del pliego de Cláusulas Generales aprobado por el Decreto N° 835/95 y modificado por los Decretos Nros. 939/96, 506/03 y 1342/04, el que quedará redactado de la siguiente forma:

« Artículo 15°: Inciso h) (CONDICIONAL) Los certificados de no encontrarse comprendido en la prohibición establecida en la Ley N° 5153 y su Decreto reglamentario N° 894/04;»

Artículo 2°: Incorpórase el inciso j) al Artículo 25° del pliego de Cláusulas Generales aprobado por el Decreto N° 835/95 y modificado por los Decretos Nros. 939/96, 506/03 y 1342/04, el que quedará redactado de la siguiente forma:

« Artículo 25°: Inciso j) Cuando así lo requieran las cláusulas particulares y el oferente no cumpliere con la presentación de los certificados de no encontrarse comprendido en la prohibición establecida en la Ley N° 5153, en los términos y condiciones del Decreto reglamentario N° 894/04;»

Artículo 3°: Modifícanse el pliego de Cláusulas Particulares (Modelo

Básico) y el pliego-base para Concursos Privados de Precios que fueran aprobados por el Decreto N° 835/95 y modificados por los Decretos Nros. 939/96, 506/03 y 1342/04, los que serán reemplazados por los que contienen los Anexos B) y C) que forman parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5°: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Cdr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

ANEXO B

CLAUSULAS PARTICULARES (MODELO BASICO)

ARTICULO 1° : Las presentes Cláusulas Particulares, juntamente con las Cláusulas Generales, el Pedido de Presupuesto y sus Especificaciones Técnicas, integran el pliego de bases y condiciones aprobado para llevar a cabo la Licitación Pública/Privada N°, que se tramita por Expediente N°, Letra, Año, con el objeto de adquirir/contratar: -

ARTICULO 2° : La apertura de la Licitación mencionada en el artículo 1° se llevará a cabo el día del mes de, del año, a las horas, en la sede del (organismo), sito en la calle, N°, de la ciudad de, lugar éste donde se recepcionarán las propuestas.-

ARTICULO 3°: La presente contratación se ajustará al Régimen de Compre Provincial Chubutense creado por la Ley N° 4829 y reglamentado por el Decreto N° 1147/02, con las condiciones y beneficios que allí se establecen.

El oferente comprendido en este régimen deberá demostrar su condición de inscripto en el Registro de Proveedores Provincial y, en su caso, acompañar el Certificado previsto en el Artículo 2° del citado Decreto.-

ARTICULO 4°: (CONDICIONAL) El proponente deberá presentar junto con la oferta los certificados extendidos por el Banco del Chubut S.A. y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo creado por el Decreto N° 438/03 respectivamente, de no encontrarse comprendido en la situación de deudor moroso establecida en la Ley N° 5153 y su Decreto reglamentario N° 894/04.-

ARTICULO 5°: (CONDICIONAL) Conforme a lo previsto en el Artículo 6° de las Cláusulas Generales y en el Artículo 2° del Decreto N° 1310/02, determinarse que para la presente contratación podrá cotizarse en moneda extranjera en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 44° del Decreto N° 2003/61.

Con tal motivo, será de aplicación el siguiente procedimiento:

- La cotización podrá realizarse en moneda extranjera o en pesos. En este último caso no se efectuará el ajuste previsto en el artículo 44° del Decreto N° 2003/61;
- La comparación de precios, cuando existan ofertas en pesos y en moneda extranjera, se realizará en pesos;
- La moneda extranjera se convertirá al valor de cotización del día anterior a la apertura de sobres, al tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina;
- La adjudicación y la Orden de Compra se confeccionará en pesos por el mismo valor utilizado en la comparación de precios.-

ARTICULO 6°: (CONDICIONAL) Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a «Consumidor Final».-

ARTICULO 6°: (CONDICIONAL) Los precios cotizados indicarán el Neto Gravado y discriminarán el Impuesto al Valor Agregado en carácter de venta a «Responsable Inscripto», conforme al certificado de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) que se proveerá y cuyo número es -

ARTICULO 7°: (CONDICIONAL) El oferente podrá formular propuesta por todo o parte de lo solicitado y aun por parte del renglón. Como alternativa podrá ofertar por el total de los efectos o agrupar distintos renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.-

ARTICULO 8°: (CONDICIONAL) Conforme lo prevé el artículo 12°, último párrafo de las Cláusulas Generales, se aceptarán propuestas de bienes usados en cuyo caso deberá incluirse dictamen técnico de calidad, correcto funcionamiento y vida útil estimada y garantizada.-

ARTICULO 9°: Para la presente Licitación, el importe de las garantías a que se refiere el artículo 16° de las Cláusulas Generales, quedan determinados conforme a lo siguiente:

- a) Garantía de mantenimiento de oferta: por ciento (...%);
- b) Garantía de cumplimiento del contrato: por ciento (...%)-

ARTICULO 10°: El depósito o transferencia para la constitución de garantías a que se refiere el inciso a) del artículo 18° del pliego de Cláusulas Generales, debe realizarse en la Cuenta Corriente N° que el Organismo tiene habilitada para estos fines en el Banco del Chubut S.A. (Casa Matriz ó Sucursal)-

ARTICULO 11°: El plazo de mantenimiento de las ofertas queda establecido en días a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.-

ARTICULO 12°: Antes de la fecha de vencimiento, la Repartición podrá requerir a los oferentes nuevo término de mantenimiento. La falta de respuesta dentro de las horas de recepcionado el pedido, implicará la aceptación de la prórroga solicitada.-

ARTICULO 13°: (CONDICIONAL) Deberán acompañarse muestras de los elementos ofertados, las que serán presentadas con la propuesta o hasta el momento de la apertura del acto.-

ARTICULO 13°: (CONDICIONAL) Deberán presentarse muestras de los elementos ofertados, envueltas e indicando en la parte visible del bulto, la contratación a que corresponde y el día y hora establecidos para la apertura del acto, en el lugar indicado en el artículo 2°, en horario administrativo, hasta el día, del mes de del año, donde se le extenderá el recibo pertinente.-

ARTICULO 14°: (CONDICIONAL) Deberán acompañarse a la propuesta, catálogo y/o folletos ilustrativos con descripción técnica y de características, medidas, etc., suficientes para evaluar debidamente los elementos ofertados.-

ARTICULO 15°: (CONDICIONAL) El Organismo contratante, previa aprobación de la autoridad competente de acuerdo con el monto del gasto, tendrá derecho, en las condiciones y precios pactados, a:

Aumentar o disminuir la adjudicación en hasta un diez por ciento (10%) del total ofertado;

Prolongar el contrato por un término que no excederá de treinta (30) días, con o sin las modificaciones comprendidas en el punto a).

A los efectos del uso de estas facultades y existiendo continuidad inmediata en el suministro o prestación, el Organismo contratante deberá emitir la Orden de Compra o formalizar el contrato pertinente con una anticipación no menor a diez (10) días de la fecha de vencimiento del contrato.-

ARTICULO 15°: (CONDICIONAL) El Organismo contratante, previa aprobación de la autoridad competente de acuerdo con el monto del gasto, tendrá derecho, en las

condiciones y precios de la propuesta original, a aumentar o disminuir la adjudicación en hasta un diez por ciento (10%) del total ofertado.-

ARTICULO 16°: Establécese en días hábiles el plazo para que los proponentes efectúen impugnaciones, para cuyo fin deberán constituir una garantía del por ciento (...%) a favor de la Provincia, en la forma y condiciones previstas en el artículo 30° de las Cláusulas Generales.-

ARTICULO 17°: Conforme lo prevé el Artículo 32° de las Cláusulas Generales, determínase que los precios establecidos en las propuestas y en el contrato a la fecha en que entraran en vigencia modificaciones del régimen de exenciones o de las alícuotas a las que se liquida el Impuesto al Valor Agregado, deberán ser ajustados en la medida de la incidencia fiscal que sobre ellos tuvieran tales modificaciones.-

ARTICULO 18°: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.-

ARTICULO 19°: Los precios cotizados se entenderán puesta la mercadería o prestación del servicio en(domicilio)....., de la ciudad de, corriendo el embalaje, flete, acarreo, descarga y seguros por cuenta del adjudicatario.-

ARTICULO 20°: (CONDICIONAL) La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se advirtieran con motivo del uso normal de los elementos entregados, durante un plazo de meses contados a partir de la fecha de recepción.

El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos en el plazo y lugar que se le indique.-

ARTICULO 20°: (CONDICIONAL) La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se advirtieran con motivo del uso normal de las unidades entregadas, por lo que en su oferta indicará plazo y condiciones de garantía y del servicio de mantenimiento.-

ARTICULO 21°: El pago se efectuará en la sede del Organismo contratante, a los días de la recepción de conformidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.-

ARTICULO 22°: Conforme lo prevé el artículo 36° del Decreto N° 2003/61, se hace constar que los artículos «condicionales» detallados más abajo y que han sido anulados en el pliego-tipo de las Cláusulas Generales, no rigen para este acto licitatorio:

- a) Artículo N°
- b) Inciso del artículo N° -

.....
lugar y fecha

RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
TELEFONO / FAX:

.....
firma del oferente y sello aclaratorio

LUGAR DE APERTURA:

ANEXO C

**PLIEGO-BASE
PARA CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS**

ARTICULO 1° : Las presentes cláusulas, juntamente con el Pedido de Presupuesto y sus Especificaciones anexas, integran el pliego de bases y condiciones aprobadas por Resolución N°/...- para llevar a cabo el CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N°...../...., que se tramita por Expediente N°....., Letra....., Año....., con el objeto de adquirir/contratar:-
.....-

ARTICULO 2°: La apertura del Concurso Privado mencionado en el artículo 1° se llevará a cabo el día..... del mes de..... del año....., a las..... horas, en la sede de este/a(repartición)....., sita en la calle..... N°....., de la ciudad de....., lugar éste donde se recepcionarán las ofertas.

Solo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura del acto.-

ARTICULO 3°: La presente contratación se ajustará al Régimen de Compre Provincial Chubutense creado por la Ley N° 4829 y reglamentado por el Decreto N° 1147/02, con las condiciones y beneficios que allí se establecen.

El oferente comprendido en este régimen deberá demostrar su condición de inscripto en el Registro de Proveedores Provincial y, en su caso, acompañar el Certificado previsto en el Artículo 2° del citado Decreto.-

ARTICULO 4°: (CONDICIONAL) Conforme a lo previsto en el Artículo 2° del Decreto N° 1310/02, determínase que para la presente contratación podrá cotizarse en moneda extranjera en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 44° del Decreto N° 2003/61.

Con tal motivo, será de aplicación el siguiente procedimiento:

- a) La cotización podrá realizarse en moneda extranjera o en pesos. En este último caso no se efectuará el ajuste previsto en el artículo 44° del Decreto N° 2003/61;
- b) La comparación de precios, cuando existan ofertas en pesos y en moneda extranjera, se realizará en pesos;

- c) La moneda extranjera se convertirá al valor de cotización del día anterior a la apertura de sobres, al tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina;
- d) La adjudicación y la Orden de Compra se confeccionará en pesos por el mismo valor utilizado en la comparación de precios.-

ARTICULO 5º: La presentación de la oferta sin observaciones al pliego de bases y condiciones, implica su conocimiento y aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones, a las del Régimen de Contrataciones vigente y a su Reglamento.-

ARTICULO 6º: Los proponentes deberán declarar bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 63º del Decreto-Ley N° 1911 y el artículo 2º del Decreto N° 629/93.-

ARTICULO 7º: Las propuestas serán presentadas por duplicado y bajo sobre cerrado; escritas en lo posible a máquina o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta; cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en la oficina respectiva de la Repartición que llama a concurso, o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.-

ARTICULO 8º: En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar, se indicará en forma destacada el nombre y domicilio de la Repartición; número del Concurso Privado de Precios y expresión de la fecha y hora de apertura.-

ARTICULO 9º: El oferente deberá tener domicilio real en la Provincia del Chubut o en su defecto, deberá acreditar que cuenta con una delegación, sucursal, agencia o representante con asiento real y efectivo en el ámbito provincial, con anticipación a la presentación en el concurso, conforme lo establece el artículo 75º bis del Decreto-Ley N° 1911, con las excepciones previstas en sus incisos a) y b).

Asimismo, es requisito indispensable fijar el domicilio legal en la Provincia, sometándose expresamente a la Justicia ordinaria de la misma.-

ARTICULO 10º: (CONDICIONAL) Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a «Consumidor Final».-

ARTICULO 10º: (CONDICIONAL) Los precios cotizados indicarán el Neto Gravado y discriminarán el Impuesto al Valor Agregado en carácter de venta a «Responsable Inscripto», conforme al certificado de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) que se proveerá y cuyo número es:

ARTICULO 11º: (CONDICIONAL) El oferente podrá formular propuesta por todo o parte de lo solicitado y aún por parte del renglón. Como alternativa podrá ofertar por el total de los efectos o agrupar distintos renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.-

ARTICULO 12º: (CONDICIONAL) Los elementos ofrecidos deberán ser nuevos, sin uso. Cuando la adquisición no se haya realizado sobre la base de muestras, deberán ser de los calificados en el comercio como de primera calidad, e indicará marca y origen de los mismos, entendiendo que es de industria nacional si esto último no se determina.-

ARTICULO 12º: (CONDICIONAL) Se permitirá cotizar bienes usados, en cuyo caso el oferente incluirá un dictamen técnico de calidad, correcto funcionamiento y vida útil estimada y garantizada.-

ARTICULO 13º: Para el examen de las propuestas presentadas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones, determinándose además, aquellas ofertas que deben ser rechazadas y los motivos de tal rechazo. De todo ello, la Comisión de Adjudicación emitirá un informe por escrito.-

ARTICULO 14º: A cada propuesta se acompañará:

- a) (CONDICIONAL) La garantía de oferta requerida en el artículo 15º, en la forma establecida en el artículo 16º;
- b) (CONDICIONAL) La descripción del objeto o servicio ofertado, catálogo y/o folletos ilustrativos cuando correspondiere;
- c) (CONDICIONAL) El recibo de la muestra si ésta hubiese sido presentada por separado;
- d) (CONDICIONAL) Los certificados de no encontrarse comprendido en la prohibición establecida en la Ley N° 5153 y su Decreto reglamentario N° 894/04;
- e) Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y las Declaraciones Juradas indicadas como Anexos I a III debidamente firmados por el oferente;
- f) Sellado de Ley en cada una de las fojas.-

ARTICULO 15º: (CONDICIONAL) Para el presente Concurso Privado, el importe de las garantías a que se refieren los artículos 58º y 69º del Decreto-Ley N° 1911, quedan determinados conforme a lo siguiente:

- Garantía de mantenimiento de oferta: uno por ciento (1%);
- Garantía de cumplimiento del contrato: Cinco por ciento (5%).-

ARTICULO 16º: (CONDICIONAL) Las garantías podrán ser hechas por el oferente:

Mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente «Depósitos en Garantía» del Organismo contratante en el Banco del Chubut S.A.;

Mediante depósito en la Tesorería del Organismo, que le extenderá el correspondiente recibo;

En efectivo dentro del sobre cuando éste sea entregado personalmente, otorgándosele recibo en el acto de apertura.-

ARTICULO 17°: Cuando así convenga al Organismo, la adjudicación recaerá sobre las propuestas que en igualdad de condiciones ofrezcan menor plazo de entrega.-

ARTICULO 18°: El mantenimiento de las ofertas queda establecido en días, a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.-

ARTICULO 19°: (CONDICIONAL) Antes de la fecha de vencimiento, la Repartición que llama a concurso podrá requerir a los oferentes nuevo término de mantenimiento. La falta de respuesta dentro de las horas de recepcionado el pedido, implicará la aceptación de la pró-rroga solicitada.-

ARTICULO 20°: (CONDICIONAL) Deberán acompañarse muestras de los elementos ofertados, las que serán presentadas con la propuesta o hasta el momento de la apertura del acto.-

ARTICULO 20°: (CONDICIONAL) Deberán presentarse muestras de los elementos ofertados, envueltos e indicando en la parte visible del bulto, la contratación y el día y hora establecidos para la apertura del acto, en el lugar indicado en el artículo 2°, en horario administrativo, hasta el día, del mes de del año, donde se le extenderá el recibo pertinente.-

ARTICULO 21°: (CONDICIONAL) Deberán acompañarse a la propuesta, catálogo y/o folletos ilustrativos con descripción técnica y de características, medidas, etc., suficientes para evaluar debidamente los elementos ofertados.-

ARTICULO 22: (CONDICIONAL) El Organismo contratante, previa aprobación de la autoridad competente de acuerdo con el monto del gasto, tendrá derecho, en las condiciones y precios pactados, a:

- a) Aumentar o disminuir la adjudicación en hasta un diez por ciento (10%) del total ofertado;
- b) Prolongar el contrato por un término que no excederá de treinta (30) días, con o sin las modificaciones comprendidas en el punto a);

A los efectos del uso de estas facultades y existiendo continuidad inmediata en el suministro o prestación, el Organismo contratante deberá emitir la Orden de Compra o formalizar el contrato pertinente con una anticipación no menor a diez (10) días de la fecha de vencimiento del contrato.-

ARTICULO 23°: Determinase que los precios establecidos en las propuestas y en el contrato a la fecha en que entraran en vigencia modificaciones del régimen de exenciones o de las alícuotas a las que se liquida el Impuesto al Valor Agregado, deberán ser ajustados en la medida de la incidencia fiscal que sobre ellos tuvieron tales modificaciones.-

ARTICULO 24°: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se les solicitará por escrito que formulen una mejora de oferta bajo sobre cerrado, estableciendo día y hora dentro de un término que no deberá exceder de cinco (5) días hábiles. De subsistir la igualdad, la preadjudicación se resolverá por sorteo entre todos los involucrados en el empate.-

ARTICULO 25°: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.-

ARTICULO 26°: Los precios cotizados se entenderán puesta la mercadería en (domicilio)....., de la ciudad de, corriendo el embalaje, flete, acarreo, descarga y seguros por cuenta del adjudicatario.-

ARTICULO 27°: La Repartición concursante comunicará a la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria de la Provincia los incumplimientos que pudieran dar lugar a la aplicación de sanciones a los oferentes o adjudicatarios, dentro de los TREINTA (30) días hábiles de producidos, remitiendo los antecedentes del caso, conforme lo disponen los artículos 5° y 6° del Decreto N° 629/93.-

ARTICULO 28°: (CONDICIONAL) La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se advirtieran con motivo del uso normal de las unidades entregadas, por lo que en su oferta indicará plazo y condiciones de garantía y del servicio de mantenimiento.-

ARTICULO 28°: (CONDICIONAL) El adjudicatario asumirá las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se advirtieran con motivo del uso normal de los elementos entregados, durante un plazo no menor de meses, contados a partir de la fecha de recepción.

El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos en el plazo y lugar que se le indique.-

ARTICULO 29°: El pago se efectuará en la sede del Organismo contratante, a los días de la recepción de conformidad de los elementos adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.-

ARTICULO 30°: (CONDICIONAL) El proponente deberá presentar junto con la oferta los certificados extendidos por el Banco del Chubut S.A. y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo creado por el Decreto N° 438/03 respectivamente, de no encontrarse comprendido en la situación de deudor moroso establecida en la Ley N° 5153, en los términos y condiciones del Decreto reglamentario N° 894/04.-

ARTICULO 31°: El adjudicatario deberá presentar certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales con esta Provincia, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Rentas mediante Resolución N° 239/88; constancia de inscripto en el Impuesto a los Ingresos Brutos (jurisdicción de la Provincia del Chubut o Convenio

Multilateral); número de inscripción ante A.N.Se.S. y acompañará además el formulario vigente de inscripción (CUIT) ante la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 32º: El adjudicatario deberá reponer el impuesto de sellos dentro de los cinco (5) días hábiles a contarse desde la fecha de la orden de compra o del contrato, según corresponda.-

ARTICULO 33º Los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por el Decreto-Ley Nº 1911, los Decretos Nros. 2003/61 y 629/93 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.-

ARTICULO 34º: El Organismo que licita, tiene a disposición de los interesados, para consulta en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes.-

.....
lugar y fecha

RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:
TELEFONO/FAX:

.....
firma del oferente y sello aclaratorio

LUGAR DE APERTURA:

ANEXO I

PROVINCIA DEL CHUBUT

CONTRATACION:.....

ORGANISMO:.....

DECLARACION JURADA

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el artículo 63º del Decreto-Ley Nº 1911 y el artículo 2º del Decreto Nº 629/93.-

RAZON SOCIAL:.....

DOMICILIO:.....

TELEFONO/FAX:.....

.....
lugar y fecha

.....
firma del oferente y sello aclaratorio

LUGAR DE APERTURA:

ANEXO II

PROVINCIA DEL CHUBUT

CONTRATACION:.....

ORGANISMO:.....

DECLARACION DE DOMICILIO REAL Y LEGAL

Dando cumplimiento a lo expresamente establecido en el artículo 75º bis del Decreto-Ley Nº 1911 y en el artículo 41º del Decreto Nº 2003/61, fijamos nuestro DOMICILIO REAL Y LEGAL conforme a lo indicado mas abajo, sometiéndonos a la Justicia ordinaria de la Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

RAZON SOCIAL:.....

DOMICILIO REAL:.....
LOCALIDAD:..... Tel/Fax

DOMICILIO LEGAL:.....
LOCALIDAD:..... Tel/Fax

.....
lugar y fecha

.....
firma del oferente y sello aclaratorio

LUGAR DE APERTURA:

ANEXO III

PROVINCIA DEL CHUBUT

CONTRATACION:.....

ORGANISMO:.....

DECLARACION JURADA DE LIBRE DEUDA

De acuerdo con las disposiciones vigentes y a lo establecido en el artículo 63º inciso c) del Decreto-Ley Nº 1911, DECLARO/AMOS BAJO JURAMENTO que hasta el día de la fecha esta firma no tiene deuda alguna con la Provincia del Chubut.-

RAZON SOCIAL:.....

DOMICILIO:..... TEL/FAX:.....

.....
lugar y fecha

.....
firma del oferente y sello aclaratorio

LUGAR DE APERTURA:

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1850

20-10-04

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel y Programa 24 - Maternidad e Infancia - Capacitación.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agente Sanitario Categoría 4 de la Planta Permanente en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, un (1) cargo Agrupamiento C, categoría 5 de la Planta Permanente y un (1) cargo Agrupamiento B, categoría 4 de la Planta Temporal en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, tres (3) cargos Agrupamiento B, Categoría 4, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 y tres (3) cargos Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporal en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, un (1) cargo Agrupamiento A, categoría 9 de la Planta Temporal en el Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Agrupamiento A, categoría 10 de la Planta Temporal y un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 7 de la Planta Permanente en el Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporal en el Programa 24 - Maternidad e Infancia - Capacitación, un (1) cargo Agrupamiento B, categoría 8 de la Planta Permanente en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, un (1) cargo Agrupamiento A, categoría 13 de la Planta Permanente en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, un (1) cargo Agrupamiento C, categoría 9, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 10 y un (1) cargo Agrupamiento B, categoría 11 de la Planta Permanente en el Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4, dos (2) Cargos Agrupamiento C, Categoría 3 y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporal en el Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 y un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporal en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporal en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, dos (2) cargos Agrupamiento B, Categoría 4, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7 de la Planta Temporal en el Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 y un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6 de la Planta Temporal en el Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 y un (1) car-

go Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporal en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 17 de la Planta Permanente en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Dto. N° 1851

20-10-04

Artículo 1º.- Transfórmese a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, un cargo de Portero de Escuela Código 1-019 - Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporal, vacante, en un (1) cargo de Ayudante de Cocina, Código 1-003 - Clase V, del mismo Agrupamiento y Planta.

Artículo 2º.- Asígnase a partir del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 733 Polimodal de Bryn Gwyn un (1) cargo de Ayudante de Cocina, Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º del presente acto.

Artículo 3º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la Escuela N° 733 Polimodal de Bryn Gwyn a la señora Juanita Elba ÑANCO (MI N° 16.693.740 - clase 1964), en un (1) cargo de Ayudante de Cocina, Código 1-003 - Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente acto.

Artículo 4º.- Establécese que el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1852

20-10-04

Artículo 1º.- Mensualízase a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Biedma de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporal del Servicio Financiero Administrativo 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn del Presupuesto para el año 2004.

ANEXO I

Apellido y nombre: Bobadilla Manuel Omar
M.I. N°: 24.545.121
Clase: 1975
Función: Enfermero
Categoría: A-II-I-7

Rég. Horario: 40 horas
 Dependencia: Hospital Subzonal Puerto Madryn

Apellido y nombre: Upton Paula Valeria
 M.I. N°: 27.931.505
 Clase: 1981

Función: Instrumentadora Quirúrgica
 Categoría: B-II-6
 Rég. Horario: 40 horas
 Dependencia: Hospital Subzonal Puerto Madryn

Función: Enfermera
 Categoría: A-II-7
 Rég. Horario: 40 horas
 Dependencia: Hospital Regional Comodoro Rivadavia

Dto. N° 1854 20-10-04

Artículo 1°.- Mensualízase a la licenciada FREYTES FREY, Marcela Inés (Clase 1973 - MI N° 23.032.751), en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Licenciada en Psicología en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal temporario, del Servicio Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud del Presupuesto para el año 2004.

Dto. N° 1855 20-10-04

Artículo 1°.- Mensualízase a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Financiero Administrativo 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia del Presupuesto para el año 2004.

ANEXO I

Apellido y nombre: Muñoz Benítez, Alejandro Paul
 M.I. N°: 23.998.966
 Clase: 1974
 Función: Enfermero
 Categoría: A-II-7
 Rég. Horario: 40 horas
 Dependencia: Hospital Regional Comodoro Rivadavia

Apellido y nombre: Olivera, Alejandra Lorena
 M.I. N°: 24.302.255
 Clase: 1975

Dto. N° 1856 20-10-04

Artículo 1°.- Mensualízase al señor VILLAGRAN, Eduardo Osvaldo (clase 1973 - MI N° 23.382.342), en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Enfermero en el Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal temporario, del Servicio Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel del Presupuesto para el año 2004.

Dto. N° 1857 20-10-04

Artículo 1°.- Déjense sin efecto las subrogancias de los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en los cargos Jerárquicos de diversos establecimientos asistenciales de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha que en cada caso se indica a los agentes consignados en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en diversos establecimientos asistenciales de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- Ratifícanse las Resoluciones N° XXI-207/04, N° XXI-209/04, N° XXI-268/04 y N° XXI-269/04 de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- Reconócese lo actuado por los agentes de los diversos establecimientos asistenciales de la Secretaría de Salud, que se detallan en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto, en el desempeño de los cargos Jerárquicos con las categorías y regímenes horarios que en cada caso se indican, a partir de la fecha señalada y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Abónese a los agentes detallados en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto, la diferencia salarial existente entre la categoría de revista y el cargo a subrogar conforme lo establecido en el Artículo precedente, a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Artículo 6°.- Designanse para desempeñarse en cargos Jerárquicos, subrogando las categorías y con los regímenes horarios que en cada caso se indica a los agentes de los diversos establecimientos asistenciales de la Secretaría de Salud, que se detallan en el Anexo IV que forma parte integrante del presente Decreto, a partir de la fecha de notificación del presente.

Artículo 7°.- Abónese a los agentes detallados en el Anexo IV, que forma parte integrante del presente Decreto, la diferencia salarial existente entre la categoría de revista y el cargo a subrogar conforme lo establecido en el Artículo precedente, en las fechas que en cada caso se indica.

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel y del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2004.

ANEXO I

Nombre y apellido: José Alfredo Pérez Maldonado
Documento: 13.313.954
Clase: 1959
Categoría: A-I-II-10 c/40 hs.
Jerarq. a limitar: 4-13 c/40 hs.
Función y establecimiento: a/c División Pediatría General Hospital Zonal Esquel DPAPE
Desde: 13-02-2004

Nombre y apellido: Raúl Arturo Claverie
Documento: 5.519.085
Clase: 1948
Categoría: A-I-I-9 c/44 hs.
Jerarq. a limitar: 3-12 c/44 hs.
Función y establecimiento: a/c Dirección Hospital Rural Corcovado DPAPE
Desde: 23-07-2004

ANEXO II

Nombre y apellido: José Alfredo Pérez Maldonado
Documento: 13.313.954
Clase: 1959
Categoría: A-I-II-10 c/40 hs.
De establecimiento: Hospital Zonal de Esquel DPAPE
Al establecimiento: Hospital Rural de Trevelin DOAPE
Desde: 20-07-2004

Nombre y apellido: Raúl Arturo Claverie
Documento: 5.519.085
Clase: 1948
Categoría: A-I-I-9 c/44 hs.
De establecimiento: Hospital Rural de Corcovado DPAPE
Al establecimiento: Hospital Rural de Epuyén DPAPE
Desde: 23-07-2004

ANEXO III

Nombre y apellido: José Alfredo Pérez Maldonado
Documento: 13.313.954
Clase: 1959
Categoría: A-I-II-10 c/40 hs.
Desde: 13-02-04
Hasta: 19-07-04
Jerarq. a subrogar: 5-14 c/40 hs.

Función y establecimiento: a/c Departamento Pediatría Hospital Zonal Esquel DPAPE

Nombre y apellido: José Alfredo Pérez Maldonado
Documento: 13.313.954
Clase: 1959
Categoría: A-I-II-10 c/40 hs.
Desde: 20-07-04
Hasta: Fecha de notificación del presente Decreto
Jerarq. a subrogar: 3-12 c/40 hs.
Función y establecimiento: a/c Dirección Hospital Rural Trevelin DPAPE

Nombre y apellido: Raúl Arturo Claverie
Documento: 5.519.085
Clase: 1948
Categoría: A-I-I-9 c/44 hs.
Desde: 23-07-04
Hasta: Fecha de notificación del presente Decreto
Función y establecimiento: a/c Dirección Hospital Epuyén DPAPE

ANEXO IV

Nombre y apellido: José Alfredo Pérez Maldonado
Documento: 13.313.954
Clase: 1959
Categoría: A-I-II-10 c/40 hs.
Jerarq. a subrogar: 3-12 c/40 hs.
Desde: Fecha de notificación del presente Decreto
Función y establecimiento: a/c Dirección Hospital Rural Trevelin DPAPE

Nombre y apellido: Raúl Arturo Claverie
Documento: 5.519.085
Clase: 1948
Categoría: A-I-I-9 c/44 hs.
Jerarq. a subrogar: 3-12- c/44 hs.
Desde: Fecha de notificación del presente Decreto
Función y establecimiento: a/c Dirección Hospital Epuyén DPAPE

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Registro N° 13746

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/08/04
Fecha de efectivización: 10/09/04
Número/s de expediente: 4227-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 06 Pub. 08-13-14-17-20-24/08/04

Unidad de Facturación: 22 x 4 - \$ 13,26

Monto del contrato: \$ 7.001,28

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13747

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 25/08/04

Fecha de efectivización: 10/09/04

Número/s de expediente: 4233-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación Aviso

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 27/08/04

Unidad de Facturación: 18 x 3 - \$ 13,26

Monto del contrato: \$ 716,04

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13748

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 04/08/04

Fecha de efectivización: 10/09/04

Número/s de expediente: 4230-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación Aviso

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 02 Pub. 24 y 25/08/04

Unidad de Facturación: 12 x 6 - \$ 13,26

Monto del contrato: \$ 1.909,44

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13749

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/07/04

Fecha de efectivización: 24/08/04

Número/s de expediente: 3808-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación aviso especial inauguración Hospital Trevelin

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 28/07/04

Unidad de Facturación: ///

Monto del contrato: \$ 5.000,00

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13750

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/07/04

Fecha de efectivización: 24/08/04

Número/s de expediente: 3809-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación aviso suplemento Aniversario Puerto Madryn

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 28/07/04

Unidad de Facturación: ///

Monto del contrato: \$ 5.000,00

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13751

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/07/04

Fecha de efectivización: 24/08/04

Número/s de expediente: 3807-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación aviso deporte diferencial

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 08/07/04

Unidad de Facturación: 8 x 6 - \$ 13,26

Monto del contrato: \$ 636,48

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13752

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 20/07/04

Fecha de efectivización: 24/08/04

Número/s de expediente: 3780-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación Aviso

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 03 Pub. 24-25-27/07/04

Unidad de Facturación: 22 x 4 - \$ 13,26

Monto del contrato: \$ 3.500,64

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13753

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 07/07/04

Fecha de efectivización: 24/08/04

Número/s de expediente: 3817-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación aviso deportes

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 08/07/04

Unidad de Facturación: 8 x 6 - \$ 15,91

Monto del contrato: \$ 763,68

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13754

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 08/07/04

Fecha de efectivización: 24/08/04

Número/s de expediente: 3779-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación Aviso La Hoya

Identificación del medio: Diario El Chubut

Característica de la publicidad: 01 Pub. 10/07/04

Unidad de Facturación: 24 x 4 - \$ 13,26

Monto del contrato: \$ 1.272,96

Forma de pago: 30 días

Registro N° 13755

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 13/07/04
Fecha de efectivización: 24/08/04
Número/s de expediente: 3777-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Aniversario de Pirámides
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 14/07/04
Unidad de Facturación: 13 x 3 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 517,14
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13756

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/07/04
Fecha de efectivización: 24/08/04
Número/s de expediente: 3800-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso campaña solidaria
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 04/07/04
Unidad de Facturación: 10 x 6 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 795,60
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13757

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 21/09/04
Número/s de expediente: 4342-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: Publicaciones Casi Todo
Característica de la publicidad: Publicación - Agosto/04
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13758

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 14/07/04
Fecha de efectivización: 24/08/04
Número/s de expediente: 3749-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 14-17-19/04
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 03 Pub. 16-23/07 y 03/08/04
Unidad de Facturación: 30 x 2 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 2.386,80
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13759

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 12/07/04
Fecha de efectivización: 24/08/04
Número/s de expediente: 3745-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 16/04
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 03 Pub. 13-15-25/07/04
Unidad de Facturación: 11 x 2 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 875,16
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13760

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 05/07/04
Fecha de efectivización: 24/08/04
Número/s de expediente: 3732-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Prórroga Licitación Pública N° 13 y 15/04
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 01 Pub. 06/07/04
Unidad de Facturación: 8 x 2 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 212,16
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13761

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 21/09/04
Número/s de expediente: 4337-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio periódico
Identificación del medio: La Gaceta del Valle
Característica de la publicidad: Publicación - Agosto/04
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 400,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13762

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 03/08/04
Número/s de expediente: 3250-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: El Diario de Madryn
Característica de la publicidad: Publicación - Julio/04
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13763

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 17/09/04
Número/s de expediente: 3796-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Prórroga Licitación Pública N° 10-11-12/04
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: 01 Pub. 02/07/04
Unidad de Facturación: 11 x 2 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 291,72
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13764

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 21/09/04
Número/s de expediente: 4348-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: La Ciudad
Característica de la publicidad: Publicación - Agosto/04
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13765

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 21/09/04
Número/s de expediente: 4340-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio revista
Identificación del medio: Revista Chubut Fuerza Viva
Característica de la publicidad: Publicación - Agosto/04
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 1.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13766

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 21/09/04
Número/s de expediente: 3258-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: Publicaciones Casi Todo
Característica de la publicidad: Publicación - Julio/04
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13767

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 21/09/04
Número/s de expediente: 3950-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio programa La luz de la noche

Identificación del medio: Radio 3
Característica de la publicidad: Jingle - Julio/04
Unidad de Facturación: Emite sábados y domingos de 23 a 01 hs.
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13768

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 20/09/04
Número/s de expediente: 3906-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio programa periodístico
Identificación del medio: Radio 3
Característica de la publicidad: Jingle Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite lunes a viernes de 07 a 09 hs.
Monto del contrato: \$ 3.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13769

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 20/09/04
Número/s de expediente: 3971-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio programa Tranqueando por la Patagonia
Identificación del medio: Radio 3
Característica de la publicidad: Jingle Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite lunes a viernes de 20 a 22 hs.
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13770

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 20/09/04
Número/s de expediente: 3955-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Radio 3
Característica de la publicidad: Jingle Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite lunes a viernes
Monto del contrato: \$ 10.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 13771

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente: 3902-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio Programa Un Poco de Aire Fresco

Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. FM Galaxia
 Característica de la publicidad: Jingle-Agosto/04
 Unidad de facturación: Emite Domingos de 20 a 22hs.
 Monto del contrato: \$ 1.000.00.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13772

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
 Fecha de efectivización: 24/09/04
 Número/s de expediente 3997-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Auspicio Mensajero Rural
 Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle-Agosto/04
 Unidad de facturación: Emite de Lunes a Domingos
 Monto del contrato: \$ 5.000.00.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13773

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
 Fecha de efectivización: 24/09/04
 Número/s de expediente 3998-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de Actos Gubernamentales
 Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. FM Galaxia
 Característica de la publicidad: Jingle-Agosto/04
 Unidad de facturación: Emite de Lunes a Viernes horario rotativos
 Monto del contrato: \$ 10.000.00.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13774

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
 Fecha de efectivización: 24/09/04
 Número/s de expediente 3901-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Auspicio Programa Mi Ciudad Mi Barrio
 Identificación del medio: Agencia Escorpio Producciones
 Característica de la publicidad: Jingle-Agosto/04
 Unidad de facturación: Emite por Canal 7 de Rawson
 Monto del contrato: \$ 2.500.00.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13775

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 04/08/04
 Fecha de efectivización: 24/09/04
 Número/s de expediente 4201-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación Aviso

Identificación del medio: Diario Jornada
 Característica de la publicidad: 02 Pub. 05 y 22/08/04
 Unidad de facturación: 12 x 6- \$ 14.37.-
 Monto del contrato: \$ 2.069.28.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13776

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 24/08/04
 Fecha de efectivización: 24/09/04
 Número/s de expediente 4214-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación Aviso Centralización de Pagos.
 Identificación del medio: Diario Jornada
 Característica de la publicidad: 02 Pub. 27 y 29/08/04
 Unidad de facturación: 12 x 2- \$ 14.37.-
 Monto del contrato: \$ 747.24.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13777

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/07/04
 Fecha de efectivización: 24/09/04
 Número/s de expediente 3976-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación Aviso Aniversario Puerto Madryn
 Identificación del medio: Diario Jornada
 Característica de la publicidad: 01 Pub. 22/07/04
 Unidad de facturación: 14 x 3- \$ 14.37.-
 Monto del contrato: \$ 603.54.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13778

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 19/08/04
 Fecha de efectivización: 24/09/04
 Número/s de expediente 4213-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación Aviso Convocatoria Salud
 Identificación del medio: Diario Jornada
 Característica de la publicidad: 02 Pub. 20 y 23/08/04
 Unidad de facturación: 10 x 2- \$ 14.37.-
 Monto del contrato: \$ 574.80.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13779

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 12/08/04
 Fecha de efectivización: 24/09/04
 Número/s de expediente 4206-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación Aviso Aniversario de Gaiman
 Identificación del medio: Diario Jornada

Característica de la publicidad: 01 Pub. 14/08/04
Unidad de facturación: 10 x 6- \$ 14.37.-
Monto del contrato: \$ 862.20.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13780

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 09/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4210-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso Licitación Pública N° 037/04-Educación
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: 01 Pub. 10/08/04
Unidad de facturación: 10 x 1- \$ 13.26.-
Monto del contrato: \$ 132.60.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13781

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 04/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4200-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 08/04-Policia
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: 02 Pub. 06 y 18/08/04
Unidad de facturación: 8 x 2- \$ 13.26.-
Monto del contrato: \$ 424.32.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13782

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 11/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4207-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso Becas
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: 04 Pub. 13-15-17-19/08/04
Unidad de facturación: 10 x 2- \$ 14.37.-
Monto del contrato: \$ 1.149.60.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13783

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 24/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4209-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 26-27-28/04-Planeamiento
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: 01 Pub. 27/08/04
Unidad de facturación: 33 x 2- \$ 13.26.-

Monto del contrato: \$ 875.16.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13784

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/07/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 3978-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 6 y 7/04
Identificación del medio: Diario La Razón
Característica de la publicidad: 02 Pub. 02/08/04 (2 Pub. 1 c/u de las Lic. Pubs.)
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 4.491,52.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13785

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 06/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 3981-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 5 y 6/04
Identificación del medio: Diario La Razón
Característica de la publicidad: 02 Pub. 11/08/04 (2 Pub. 1 c/u de las Lic. Pubs.)
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 4.491,52.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13786

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/07/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 3983-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 5-6-7/04
Identificación del medio: Diario La Razón
Característica de la publicidad: 03 Pub. 29/07/04 (3 Pub. 1 c/u de las Lic. Pubs.)
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 6.737,28.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13787

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 06/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4310-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: 05 Pub. 08-13-14-17-20/08/04
Unidad de facturación: 22 x 4 - \$ 12.16.-
Monto del contrato: \$ 5.350,40.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13788

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 26/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4287-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso Centralización de Pagos
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: 02 Pub. 27 y 29/08/04
Unidad de facturación: 13 x 2 -\$ 12.16.-
Monto del contrato: \$ 632.32.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13789

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 04/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4306-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación Aviso
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: 05 Pub. 06-11-20 y 22/08/04 (2 Avisos)
Unidad de facturación: 12 x 6 -\$12.16.-
Monto del contrato: \$ 4.337,60.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13790

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 10/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4298-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 22/04-Planeamiento
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: 02 Pub. 12-19/08/04
Unidad de facturación: 11 x 2 -\$ 12.16.-
Monto del contrato: \$ 535,04.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13791

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 04/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4303-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 08/04-Policía
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: 02 Pub. 06-18/08/04
Unidad de facturación: 8 x 2 -\$ 12.16.-
Monto del contrato: \$ 389,12.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13792

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/07/04

Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4344-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Aviso Hospital Trevelin
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: 01 Pub. 28/07/04
Unidad de facturación: 13 x 3 -\$ 12.16.-
Monto del contrato: \$ 474,24.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13793

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 26/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4288-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 26-27-28/04
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: 01 Pub. 27/08/04
Unidad de facturación: 33 x 2 -\$ 12.16.-
Monto del contrato: \$ 802,56.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13794

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/07/04
Fecha de efectivización: 21/09/04
Número/s de expediente 4045-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de Actos Gubernamentales
Identificación del medio: FM Tropical
Característica de la publicidad: Jingle-Agosto/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes
Monto del contrato: \$ 3.000,00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13795

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4318-MCG-04 - 3249-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
Característica de la publicidad: Jingle-Agosto/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.900.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13796

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04
Fecha de efectivización: 17/08/04

Número/s de expediente 2790-MCG-04 - 2351-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital

Identificación del medio: FM Radio Visión

Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04

Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 400.00.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13797

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04

Fecha de efectivización: 09/08/04

Número/s de expediente 2809-MCG-04 - 2346-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital

Identificación del medio: Sistema 100-FM Rawson

Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04

Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 150.00.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13798

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04

Fecha de efectivización: 11/08/04

Número/s de expediente 2800-MCG-04 - 2342-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital

Identificación del medio: FM Del Mar

Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04

Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 200.00.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13799

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04

Fecha de efectivización: 08/08/04

Número/s de expediente 2370-MCG-04 - 2103-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital

Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina

Característica de la publicidad: Jingle-Mayo/04

Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 900.00.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13800

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04

Fecha de efectivización: 06/08/04

Número/s de expediente 2810-MCG-04 - 2347-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital

Identificación del medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut

Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04

Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 2.900.00.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13801

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04

Fecha de efectivización: 06/08/04

Número/s de expediente 2372-MCG-04 - 2101-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital

Identificación del medio: FM La Red

Característica de la publicidad: Jingle-Mayo/04

Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 300.00.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13802

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04

Fecha de efectivización: 06/08/04

Número/s de expediente 2798-MCG-04 - 2340-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital

Identificación del medio: Protel Patagónica

Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04

Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 1.000.00.-

Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13803

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04

Fecha de efectivización: 06/08/04

Número/s de expediente 1312-MCG-04 - 1330-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Esquel Televisora Color
Característica de la publicidad: Jingle-Marzo/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.000.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13804

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04
Fecha de efectivización: 06/08/04
Número/s de expediente 2371-MCG-04 - 2102-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Plus
Característica de la publicidad: Jingle-Mayo/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 500.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13805

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04
Fecha de efectivización: 06/08/04
Número/s de expediente 2807-MCG-04 - 2346-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Plus
Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 500.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13806

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04
Fecha de efectivización: 06/08/04
Número/s de expediente 2808-MCG-04 - 2345-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: LUA 4 Radio Patagonia Argentina
Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 900.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13807

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/04/04
Fecha de efectivización: 06/08/04
Número/s de expediente 2155-MCG-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Esquel Televisora Color
Característica de la publicidad: Jingle-Abril/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.000.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13808

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04
Fecha de efectivización: 06/08/04
Número/s de expediente 2801-MCG-04 - 2343-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Alpina
Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 150.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13809

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04
Fecha de efectivización: 06/08/04
Número/s de expediente 2366-MCG-04 - 2107-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: LU 17 Chubutnet
Característica de la publicidad: Jingle-Mayo/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 800.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13810

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 10/09/04
Número/s de expediente 3515-MCG-04 - 2888-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Alpina
Característica de la publicidad: Jingle-Julio/04

Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 150.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13811

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 26/08/04
Número/s de expediente 3516-MCG-04 - 2891-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Del Mar
Característica de la publicidad: Jingle-Julio/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 200.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13812

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 26/08/04
Número/s de expediente 3508-MCG-04 - 2881-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Fénix
Característica de la publicidad: Jingle-Julio/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 300.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13813

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04
Fecha de efectivización: 26/08/04
Número/s de expediente 2799-MCG-04 - 2339-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Esquel Televisora Color
Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04
Unidad de facturación: Se emite de Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.000.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13814

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/06/04
Fecha de efectivización: 26/08/04
Número/s de expediente 3517-MCG-04 - 2892-ISSS-04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Programa Deportivo
Identificación del medio: Imagen Producciones
Característica de la publicidad: Jingle-Julio/04
Unidad de facturación: Se emite por Argentina Satelital
Monto del contrato: \$ 1.000.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13815

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04
Fecha de efectivización: 26/08/04
Número/s de expediente 2797-MCG-04 - 2341-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Programa Deportivo
Identificación del medio: Imagen Producciones
Característica de la publicidad: Jingle-Junio/04
Unidad de facturación: Se emite por Argentina Satelital
Monto del contrato: \$ 1.000.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13816

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 03/08/04
Número/s de expediente 3507-MCG-04 - 2880-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: LU 17 Chubutnet
Característica de la publicidad: Jingle-Julio/04
Unidad de facturación: Se emite Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 800.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13817

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 03/08/04
Número/s de expediente 3509-MCG-04 - 2882-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
Característica de la publicidad: Jingle-Julio/04
Unidad de facturación: Se emite Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.900.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13818

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04

Fecha de efectivización: 21/09/04
Número/s de expediente 3514-MCG-04 - 2887-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM La Red
Característica de la publicidad: Jingle-Julio/04
Unidad de facturación: Se emite Lunes a Viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 300.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13819

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 12/08/04
Número/s de expediente 3523-MCG-04 - 2871-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario El Patagónico
Característica de la publicidad: Publicación-Julio/04
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 994.50.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13820

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 12/08/04
Número/s de expediente 3522-MCG-04 - 2869-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: Publicación-Julio/04
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 1.657,50.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13821

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04
Fecha de efectivización: 06/08/04
Número/s de expediente 2806-MCG-04 - 2355-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Agencia UHF Record-Páginas del Sur
Característica de la publicidad: Publicación-Junio/04
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 250.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13822

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 17/08/04
Número/s de expediente 3521-MCG-04 - 2867-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: Publicación-Julio/04
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 1.980.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13823

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4254-MCG-04 - 3232-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: Publicación-Agosto/04
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 1.657.50.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13824

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 3524-MCG-04 - 2872-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: Publicación-Julio/04
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 663.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13825

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/08/04
Fecha de efectivización: 24/09/04
Número/s de expediente 4252-MCG-04 - 3234-ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: Publicación-Agosto/04
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 663.00.-
Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13826

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/05/04
 Fecha de efectivización: 06/08/04
 Número/s de expediente 2814-MCG-04 - 2352-ISSS-04
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del medio: Policía y Comunidad
 Característica de la publicidad: Publicación-Junio/04
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 200.00.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13827

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/08/04
 Fecha de efectivización: 21/09/04
 Número/s de expediente 4248-MCG-04 - 3239-ISSS-04
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del medio: Revista Chubut Fuerza Viva
 Característica de la publicidad: Publicación-Agosto/04
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 230.00.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13828

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
 Fecha de efectivización: 26/08/04
 Número/s de expediente 3003-MCG-04 - 1509-CORFO-04
 Dependencia contratante: Corporación de Fomento del Chubut
 Objeto del contrato: Aviso Ofrecimiento Público
 Identificación del medio: Diario El Patagónico
 Característica de la publicidad: 02 Pub. 01 y 02/07/04
 Unidad de facturación: 12 x 2 -\$ 13.26.-
 Monto del contrato: \$ 636.48.-
 Forma de pago: 30 días.

Registro N° 13829

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/06/04
 Fecha de efectivización: 21/09/04
 Número/s de expediente 4177-MCG-04
 Dependencia contratante: Corporación de Fomento del Chubut
 Objeto del contrato: Auspicio programa Deportivo
 Identificación del medio: Imagen Producciones
 Característica de la publicidad: Jingle-Agosto/04
 Unidad de facturación: Emite por señal Argentina Satelital
 Monto del contrato: \$ 2.000.00.-
 Forma de pago: 30 días.

Sección General

REGISTRO DE CANTERA

SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA CANTERA PIEDRA LAJA, DENOMINADA «EL GALLO», UBICADA EN LA SECCION D-I, DEPARTAMENTO ESCALANTE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL A LAS ONCE HORAS CINCO MINUTOS. TITULAR: CUADRADA PRODUCTIONS S.R.L. EXPEDIENTE N° 13487/00.

«SOLICITUD DE CANTERA. DATOS DEL SOLICITANTE: Apellidos, Nombres/Razón Social: CUADRADA PRODUCTIONS S.R.L. Domicilio Legal: Calle N°: El Patagónico N° 588. Datos del Representante legal: Caamaño, Azucena. Documentación de acreditación que acompaña: Acta de Junta de fecha 27/02/1998. Datos del Superficialario: Apellidos/Nombres: Caamaño, Dante Rodolfo. Domicilio: Francisco Behr N° 1154. NOMBRE DE LA CANTERA: «EL GALLO». MINERAL DESCUBIERTO: Piedra Laja. UBICACIÓN: Departamento: Escalante, Sección: D-I, Fracción: Chubut. Acompaña muestra del mineral: SI. COORDENADAS: WGS 84 (X;Y) 1 (5050733; 2582694), 2 (5052600; 2583412), 3 (5052241; 2584345), 4 (5050374; 2583628); GK (X;Y) 1 (5050935; 2582784), 2 (5052802; 2583501), 3 (5052443; 2584435), 4 (5050576; 2583717). Sigue una firma ilegible, que aclarada dice: Caamaño, Azucena. «Presentado en mi oficina hoy diecisiete de enero del dos mil a las once horas cinco minutos con muestra legal. Firmado María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas.» «CORRESPONDE EXPTE. N° 13487/00. SOLICITUD DE CANTERA: La presente cantera, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en la siguiente forma: NOMBRE DE LA CANTERA: EL GALLO. SUSTANCIA: Piedra Laja. UBICACIÓN: El área de la cantera se encuentra comprendido entre los puntos: 1-X=5050935 Y= 2582784; 2.X=5052802 Y=2583501; 3-X= 5052443 Y= 2584435; 4-X=5050576 Y= 2583717. SUPERFICIE: 200 has. UBICACIÓN CATASTRAL: Lote 24, Fracción D, Sección C-I, Departamento Paso de Indios y Lote 4, Fracción A, Sección D-I, Departamento Escalante. DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 1 de Marzo de 2000. INFORME N° 031/00. Firmado Agr. Orlando H. SAYEGH Director Concesiones Mineras. Dcción. Gral. de Minas y Geología.» ESCRIBANIA DE MINAS, 10 de noviembre de 2003. La presente solicitud de Registro de una Cantera de Piedra Laja, denominada «E Gallo», presentada por Cuadrada Productions SRL, ha quedado ubicada de acuerdo con la descripción efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 15. Habiéndose cumplimentado los requisitos de fondo y forma en el presente expediente corresponde ordenar el Registro a nombre de Cuadrada Productions SRL (Inscripta bajo el N° 82, F° 1742, 1758 del Registro de Sociedades) Firmado: María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas.» «Rawson, (CHUBUT), 09 de diciembre de 2003. VISTO: El Expte. N° 13487/00 de Solicitud de concesión de Cantera de Pie-

dra Laja, denominada «EL GALLO» presentada por CUADRADA PRODUCTIONS S.R.L., ubicada en la Sección D-I, Dpto. Escalante, Provincia del Chubut y atento a lo informado por el departamento Catastro Minero a fs. 15 y Escribanía de Minas a fs. 48; y CONSIDERANDO: Que según surge de las Escrituras N° Doscientos cinco de fecha 1° de agosto de mil novecientos noventa y ocho, N° Ciento treinta y tres de fecha 18 de Abril de Dos mil dos, obrantes a fs. 7/11 y 32/34 e inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula (03) 17914 al 17919 (15) 53.534; los terrenos donde se ubica la presente solicitud de cantera de piedra laja, son propiedad de CUADRADA PRODUCTIONS SRL y POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- Regístrese la presente Solicitud de Cantera de Piedra Laja denominada «EL GALLO», a nombre de CUADRADA PRODUCTIONS S.R.L., en el registro de canteras a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Art. 251° del Código de Minería). Asimismo deberá inscribirse como productor minero de acuerdo con lo establecido en el art. 2° de la Ley 3338 (Registro de Productores Mineros). Artículo 3°.- Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.

DISPOSICION MINERA N° 412/03.-D.G.M.y G. Fdo.: Lic. Guillermo Hughes. Director General de Minas y Geología. Mrio. de la Producción. Agrim. ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR CONCESIONES MINERAS. DCCION. GRAL. DE MINAS Y GEOLOGIA.»

LA PRESENTE CANTERA DE PIEDRA LAJA, DENOMINADA «EL GALLO» HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 130 DEL REGISTRO DE CANTERAS», A NOMBRE DE CUADRADA PRODUCTIONS SRL CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

Rawson (Chubut), 9 de diciembre de 2003.

MARIA DEL HUERTO DESCHAMPS
de LASSAGA
Doctora Notarial
ESCRIBANA DE MINAS

P: 01-11-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ROJAS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 1° de Octubre de 2004.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaría

I: 01-11-04 V: 03-11-04.

EDICTO

El Dr. Alberto Gustavo SANCA, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° tres, Secretaría N° seis de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ, JUAN CARLOS en autos «LOPEZ, JUAN CARLOS S/SUCESION», Expte. N° 520/04, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario «EL PATAGONICO» de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 13 de Octubre de 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 01-11-04 V: 03-11-04

CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL TRELEW

FALLO:

I) DECLARANDO a Raúl Osvaldo Barra, de las demás circunstancias personales ya mencionadas, como autor responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.), por el hecho ocurrido en la ciudad de Trelew, el Día 27 de febrero de 2001, aproximadamente a las 8:15 hs., en perjuicio de Mauro Ramiro Sergio Sosa, EXIMIÉNDOLO DE PENA (art. 4 de la Ley 22803 - 357 y 358 del C.P.P.)

III) REGÍSTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 de C.P.P.) firme, comuníquese Fdo: ROBERTO RUBEN PORTELA. Ante mí:

Gustavo Fabián La Torre.
Secretario.

GUSTAVO FABIAN LA TORRE
Secretario de Cámara
Cámara 1° en lo Criminal

P: 01-11-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MARCOS AROCA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 13 de Octubre de 2004.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaría

I: 29-10-04 V: 02-11-04

EDICTO

El Señor Juez Letrado de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures,

Secretaría autorizante, en autos caratulados «LADISLAO DEL CARMEN MACIAS JARA, LADISLAO DEL CARMEN s/ sucesión ab intestato» (Expte. 48 F° 06 Año 2004), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO DEL CARMEN MACIAS JARA. Publíquese el presente edicto por tres días en el «Boletín Oficial» y en el «Diario Jornada».

Puerto Madryn, Septiembre 13 de 2004.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 29-10-04 V: 02-11-04

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alejandro PANIZZI, juez a cargo del Juzgado Unico Letrado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería y de Instrucción, Secretaría N° UNO, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS CARRIL, para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten en autos caratulados «CARRIL, LUIS S/ JUICIO SUCESORIO», Expte. N° 78/04.-

Publíquense edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial.

Sarmiento, CHUBUT, 4 de Agosto de 2004

MARIELA A GONZALEZ de VICEL
Secretaría

I: 28-10-04 V: 01-11-04

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña NORMA INÉS BAEZA, en los autos: «BAEZA, NORMA INÉS S/ SUCESSION»: Expte. N° 204/2004. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2004.-

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaría

I: 28-10-04 V: 01-11-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez FEDERAL Dr. Jorge PFLEGER a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Carlos María Faiella Pizzul en autos: «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ CONSTRUZZIONI E PROGRETZIONI ELECTRONICHE S.A. s/Ejecución Hipotecaria» (Expte. 34.168 Fo.12 - Año 1994), se hace

saber por DOS DÍAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con la BASE de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 264.728,65 -), al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble individualizado como: LOTE 21 DE LA MANZANA 161 - S ubicado sobre la calle Juan Manuel de Rosas 344 del Balneario de Playa Unión, Rawson, Provincia del Chubut. El Estado de Ocupación es el Siguiente: Está ocupado por el Sr. Mariano COSENTINO (DNI 20.832.305) quien manifiesta ocuparlo en calidad de propietario. Se trata de una casa de tres plantas (dos plantas y en un nivel inferior al suelo el garage) de importantes dimensiones allí construida por su aspecto exterior denota un buen estado de mantenimiento, todo ello de construcción relativamente nueva, revocada y pintada, con techo de tejas, con terminaciones de calidad, con garage sobre el lateral derecho y entrada para autos sobre el lateral izquierdo.

...en el interior de dicha vivienda... la misma posee tres dormitorios, dos baños, living - comedor y cocina..., la planta baja del inmueble donde se constata la existencia de una cocina con buenas terminaciones, muebles con alacena y bajomesada de madera, pisos cerámicos y paredes con revoques y pinturas en buen estado de mantenimiento... la casa... consta como se referencia precedentemente de tres dormitorios y dos baño, todo ello distribuido en las distintas plantas de la vivienda... el estado general de la vivienda es muy bueno, relativamente nueva la construcción y con terminaciones de calidad, como asimismo que la ubicación dentro del radio del balneario es buena. Se deja constancia que el inmueble adeuda a la Municipalidad de Rawson a nombre de CONSTRUZZIONI e PROGRETZIONI por Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios girada a la Asesoría Legal Municipal para su cobro por vía judicial, que abarca desde la cuota 01/94 a 05/04 inclusive, cuyo monto al 09/08/04 asciende a la suma de \$ 7.396,60 -. Posterior al periodo mencionado en el párrafo anterior, se registra deuda desde la cta. 06/04 a 08/04 inclusive por la suma de \$ 84,89 - según inf. de fs. 139 vta. El o los compradores deberán fijar domicilio en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.-

En caso de que fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciendo la base en un 25%. Nueva Base de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$ 198.546,49).-

INFORMACIONES: En el domicilio de calle Joseph Jones 135 de Trelew, en horario comercial, los días de publicación de Edictos.-

EL REMATE: Se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera, el día 12 de noviembre de 2004, a las 10:15 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% de comisión, en dinero efectivo.-

Secretaría; 198de octubre de 2004.-

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 01-11-04 V:02-11-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Jorge Pflieger a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Carlos María Faiella Pizzul en autos: « BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARTINI Héctor Mario s/ Ejecución Hipotecaria » (Expte. 36.970 Fo. 110 vta. vta Año 1995), se hace saber por dos DÍAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública sustancia, con la BASE de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 175.157,97), al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble individualizado como: LOTE 8 de la manzana 43 S ubicado sobre calle Centenario de Playa Unión, Rawson, Provincia del Chubut. El estado de Ocupación es el siguiente: Esta ocupado por el Sr. Emiliano Panizza, quién manifiesta ocuparlo en calidad de inquilino, no exhibe ninguna documentación. Se trata de una construcción estilo clásico, paredes de mampostería, techo de loza, 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y salón al frente, patio interno y un baño exterior, aprox. de 120 m2 cubiertos, carpintería metálica, posee servicios de luz, gas y agua, pisos de mosaicos. Se deja constancia que el inmueble adeuda a la Municipalidad de Rawson a nombre de Héctor Mario Martini por Impuesto Inmobiliario y tasas Retributivas de Servicios desde la cta. 02/2001 a 03/2004 inclusive, por la suma de \$ 739,25. La deuda anterior al periodo mencionado en el párrafo anterior, por igual conceptos se encuentra en Asesoría Legal Municipal, para su cobro por la vía Judicial.; siendo la suma adeudada al 18/03/04 de \$ 2.497,43 más 10% de honorarios, monto vigente al día 15/03/04 según inf. de fs. 134 vta.. El o los compradores deberán fijar domicilio en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- En caso de que fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciendo la base en un 25% . Nueva BASE de PESOS CIENTO TREINTA Y MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 131.368,48).-

INFORMACION: En el domicilio de calle Joseph Jones 135 de Trelew, en horario comercial, los días de publicación de Edictos.-

El REMATE: Se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera, el día 12 de noviembre de 2004, a las 10 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% de comisión en dinero efectivo.-

Secretaria, 22 de octubre de 2004.-

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 01-11-04 V: 02-11-04

REMATE JUDICIAL

Por Disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: «AUTOSUR S.A. C/MASSERINI, ELENA MERCEDES S/ EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 1086 - Año 2003) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) y al mejor postor, del siguiente bien: Un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo rural cinco puertas, modelo QUANTUM GLS, año 1992, motor marca VOLKSWAGEN N° UQO85115, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWZZ33ZNP025208, Dominio UFY 671. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 22/09/04 la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 462,23.-) en concepto de Impuesto Automotor correspondiente al período 01/03 a 09/04.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 16 de Noviembre del 2004 a las 11 hs., donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero en dinero en efectivo.

Secretaria, 26 de Octubre del 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 01-11-04 V: 03-11-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, en autos caratulados: (Expte. N° 6894, F° 22, Año 2000), se hace saber que se publicarán edictos por DOS DIAS el Martillero Público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la base de \$ 894,66 y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como parcela 16 circunscripción 1, sector 12, manzana 88 (Ex.- Ch. 114 Mza. 313 B - Lote 16) - padrón N°

12873-000, Matrícula (01-37) 54490 ubicado en calle MERMOZ esquina RIVADAVIA, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: Se trata de un terreno baldío libre de ocupantes y/o cosas. DEUDA: Adeuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$ 1.976,60. por el período 2ª cuota año 2001 a 8ª cuota año 2004 inclusive. No registra otro tipo de deuda. GRAVÁMENES: Los que surgen de autos. INFORMACIÓN: Al martillero Tel.: 437228 - 15405413 y/o los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o en el lugar de la subasta. EL REMATE se efectuará el día 29 de Noviembre del 2004 a las 9 horas en 9 de Julio 231, Planta Baja, Of. 5 de ésta ciudad, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo. Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de impuesto fiscal de art. 153 del Código Fiscal. Trelew, 28 de Octubre de 2004.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 01-11-04 V: 02-11-04.

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, en los autos caratulados «ALGAÑARAS, Eduardo A. C/MADERERA N.O. DEL CHUBUT S.A. S/Ejecución de Honorarios (Expte. N° 506-252-2002), en Autos: Hube Víctor Pablo s/ Pedido de Intervención Judicial de Maderera N.O. del Chubut S.A.» (Expte. N° 469-112-1992), se hace saber por el término de dos días, que el Martillero Pablo A. BONFANTI RIEGE M.P. N° 79, procederá a vender en Pública Subasta, el día 12 de Noviembre de 2004, a las 17 hs. en la localidad de Lago Puelo (predio ubicado frente a la rotonda), sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un (1) tinglado metálico de 28 x 53 mts. aproximados, revestido con bloques, con cubierta de chapa, con una construcción interior en mal estado de 15 x 5 mts.; un (1) tinglado metálico de 30 x 13 mts. aproximadamente, revestido en cantoneras en mal estado de conservación, con un agregado lateral de 30 x 5 mts. de chapa de cartón semidesarmado; un (1) tinglado metálico de 20 x 10 mts. aproximadamente, faltan 8 chapas de la cubierta aprox.; una (1) estructura metálica, con columnas de 20 x 7 aproximadamente faltan la mitad de las chapas de la cubierta aprox.; una (1) sierra sin fin marca MENDOZA N° 001 con carro principal fuera de los rieles, sin tablero de mando, sin accesorios, sin parte de los rieles sin motores; una (1) sierra sin fin tableadora, marca MENDOZA sin chapa numérica de individualización, sin motor eléctrico, sin sistema hidráulico, sin conexiones eléctricas, sin accesorios y cabezal desarmado; dos (2) malacates sin cable y sin motores; un (1) tractor JHON-DEERE, color verde semidesarmado sin ruedas delanteras; (1) máquina

machihembradora sin marca, desarmada, sin motores, sin tablero y sin conexiones y una (1) caldera L. GOBELLA en desuso, en mal estado, sin tablero, con turbina color azul desarmada fuera de uso y separada de la caldera.

CONDICIONES DE VENTA: La subasta se realizará SIN BASE y en el estado físico y jurídico en que se encuentre el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero en efectivo el 30% de seña y el 10% de comisión de Ley de Martillero y el 1% de impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. N° 584 del C.P.C. y C.

CONSULTAS: de lunes a viernes de 16 a 19 Hs. al TE 450150.

Esquel (Chubut), 22 de Octubre de 2004.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 29-10-04 V: 01-11-04.

AVISO COMERCIAL LEY 11867

Se comunica que don Carlos Alberto FOLMER, DNI N° 12.988.226, domiciliado en Avenida Chile N° 1351, VENDE a «DAVID ROSENAL E HIJOS S.A.C.I.», con domicilio en Mendoza N° 8833, Rosario, Provincia de Santa Fe, el fondo de comercio de su propiedad denominado «SUPERMERCADO MAYORISTA DAR», sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 5125 de Comodoro Rivadavia. Reclamaciones de Ley ante Contador Mario Julio FUCHS, con domicilio en calle Sarmiento N° 1055, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en donde las partes constituyen domicilio especial al efecto.

I: 29-10-04 V: 04-11-04.

EDICTO LEY 11.867

Se comunica al comercio y público en general que Cristian Alberto MELGAR, transfiere el fondo de comercio que gira en plaza bajo la razón social de «WHALES PATAGONIA TOURISM», sito en Mitre 139 de esta Ciudad, a favor de Jorge Ariel UKMAR. ACTIVO Y PASIVO POR CUENTA DEL VENDEDOR. Reclamaciones de Ley en Escribanía de Enrique Juan MOORE, con oficinas en Calle 28 de Julio 157, primer piso de Puerto Madryn- Chubut.

I: 28-10-04 V: 04-11-04.

EDICTO

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**EDICTO LEY 19.550.
FORRAJERIA EL SOL S.R.L.**

1. INTEGRANTES: Marcelo Alejandro WINTER, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1968, de 36 años de edad, empresario, con DNI 20.095.388, domiciliado en Avenida San Martín 800 de la Ciudad de Trevelín, Esteban Guillermo Roberts, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1965, de 38 años de edad, Veterinario, con DNI 17.633.276 domiciliado en Roque Saenz Peña 611 de la ciudad de Esquel y Jorge Gomez Castañon, argentino, divorciado, nacido el 30 de noviembre de 1950, de 53 años de edad, Veterinario, con DNI 8.488.249, domiciliado en Belgrano 238 de la Ciudad de Esquel.

2. FECHA DEL CONTRATO SOCIAL: 01/09/2004.

3. RAZON SOCIAL: FORRAJERIA EL SOL S.R.L.

4. DOMICILIO: Avenida Alvear y Mitre, de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, «leasing», consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos de Forrajería, Veterinarios y similares, sus accesorios, componentes, y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Servicios: mediante la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación veterinaria de todo tipo. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

6. PLAZO DE DURACION: 50 años.

7. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (doce mil pesos), dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: Winter Marcelo Alejandro suscribe cuatrocientas cuotas, que representa la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo \$ 1.000 (mil pesos); Roberts Esteban Guillermo suscribe cuatrocientas cuotas, que representan la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo \$ 1.000 (mil pesos) y Gomez Castañon, Jorge suscribe cuatrocientas cuotas, que representa la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo \$ 1.000 (mil pesos). La suscripción es total y la integración en efectivo es por el veinticinco por ciento obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Por decisión en reunión de socios, se designo al socio Winter, Marcelo Alejandro como gerente de la sociedad por el término de tres ejercicios.

9. CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de Junio de cada año. ESQUEL, IGJ y RPC, 20 de Octubre del 2004

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 01-11-04.

**CLUB SOCIAL DEPORTIVO HURACAN
DE TRELEW**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de Noviembre del año 2004, a las 20:30 hs. en la Sede Social del Club, sito en la calle San Martín N° 555 de ésta Ciudad, según y conforme lo normado por los artículos 47 y 48 del Estatuto.

ORDEN DEL DIA:

I- Designación de dos (02) asociados para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
II- Reforma integral del Estatuto desde el artículo 01 al 106 ambos inclusive.

Dr. HUGO RICARDO SASTRE
Presidente
Club Huracán Trelew

I: 01-11-04 V: 02-11-04.

**CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
PRODUCCION DE PUERTO MADRYN**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

La Cámara de Industria, Comercio y Producción de Puerto Madryn, de acuerdo a lo resuelto por su Comisión Directiva en la reunión del día 29/09/04, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2004 a las 19:30 hs., en su sede social sita en Gobernador Gallina y Paulina Escardó de nuestra ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 43 cerrado el 31 de julio de 2004.
3. Elección de:
a) Ocho (8) miembros de Comisión Directiva, por finalización de mandato.
b) Un (1) miembro de la Comisión Revisora de Cuentas Titular y uno (1) Suplente, por finalización de mandatos.

Del Estatuto Social

Artículo 9: El socio activo podrá tomar parte de las Asambleas con voz y voto, después de cumplidos los cuatro meses de antigüedad, y podrá formar parte de la Comisión Directiva después de un año de antigüedad.

Artículo 27: Las Asambleas Generales Ordinarias, se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios; si no concurriere número suficiente, una hora después se celebrará la Asamblea con cualquiera sea el número de los concurrentes.

Artículo 31: Las elecciones se harán por voto secreto y por lista oficializada. La presentación de la lista deberá efectuarse ante la Secretaría de la Institución, con una antelación no menor a cinco días corridos a la fecha de la Asamblea. La nómina deberá hallarse suscripta por todos los candidatos, quienes a la fecha de presentación deberán reunir los requisitos exigidos para ejercer el derecho a voto. Vencido el término de presentación la Comisión Directiva, mediante acta, a oficializar las listas que hayan cumplimentado con las exigencias estatutarias. Si no existieren listas oficializadas la Asamblea establecerá el procedimiento de elección. La Asamblea nombrará tres socios presentes, para que practiquen el escrutinio con el Secretario. Se proclamarán electos los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos en el acto del escrutinio.

Artículo 34: Los asociados podrán hacerse representar en las Asambleas mediante autorización escrita, presentada 24 hs., antes de la Asamblea ante la Secretaría de la Institución. En ningún caso la misma persona podrá representar a más de un socio.

DANIEL LAUDONIO
Presidente

MAXIMILIANO IVANISSEVICH
Secretario

P: 01-11-04.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Banco del Chubut por resolución de Directorio de fecha 26 de octubre de 2004 ha dispuesto el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria en Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Dictamen de la Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.

2° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la retribución de los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

3° Consideración de honorarios de Directores y miembros

de la Comisión Fiscalizadora pendientes de aprobación por Asamblea, correspondientes a ejercicios anteriores.

4° Consideración de la autorización para el pago de anticipos en concepto de honorarios de Directores y síndicos para el ejercicio 2004/05.

5° Dejar sin efecto las propuestas aprobadas mediante acta de asamblea ordinaria N° 17, puntos 1 y 2.

6° Consideración de aclaraciones referidas al aumento de capital aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 23.

7° Consideración de aclaraciones y rectificación de monto respecto a la capitalización dispuesta en la Asamblea Extraordinaria N° 19, punto 2 y su respectiva integración.

8° Designación de 1 (un) síndico titular y 2 (dos) suplentes por las acciones clase «A».

9° Designación de 1 (un) director suplente por las acciones clase «A».

10° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ERNESTO CARLOS REY
Presidente
Banco del Chubut S.A.

I: 28-10-04 V: 03-11-04

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Se convoca al concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

1°) «Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara Primera en lo Criminal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew».

REQUISITOS CONSTITUCIONALES:

Los postulantes deberán acreditar:

«Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos diez (10) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial» (art. 164 de la Constitución Provincial).

2°) «Juez de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Ex -Juzgado Civil y Comercial N° 1)».

REQUISITOS CONSTITUCIONALES:

Los postulantes deberán acreditar:

«Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos siete (7) años de ejercicio como abogado, Magistrado o Funcionario Judicial» (art. 164 de la Constitución Provincial).

3°) «Juez de Paz Primer Suplente de la ciudad de Trelew» y «Juez de Paz Segundo Suplente de la localidad de Dolavon».

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los postulantes deberán acreditar:

«Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del departamento y desempeñar alguna actividad lícita» (art. 185 de la Constitución de la Provincia de Chubut).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 3 de diciembre del 2004, a las 13 horas, en la Secretaria Permanente del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), TEL: (0297) 4473078 y TEL/FAX: (0297) 4472937, donde se deberá, asimismo, requerir el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

I:29-10-04 V:02-11-04

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA N° 01/04.

Objeto: alquiler de inmueble en la ciudad de Esquel, destinado a dependencias judiciales.

Fecha de Apertura: 19/11/04 a las 11 horas.

Plazo presentación de ofertas: En la sede del Superior Tribunal de Justicia hasta el día 19/11/04 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las ofertas: En la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) sobre el total de la oferta.

Entrega de Pliegos:

1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia - Roberto Jones N° 75.

2) Trelew: Edificio de Tribunales - 9 de Julio N° 261 6° Piso Delegación Contable.

3) Comodoro Rivadavia: San Martín N° 886 - 8° Piso Delegación Contable.

4) Puerto Madryn: Edificio de Tribunales - Mosconi N° 92 - Delegación Contable.

5) Esquel: Edificio de Tribunales - Alvear N° 509 - Delegación Contable.

P: 28-10-04, 01, 05, 08 y 11-11-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/04

Obra: «FINALIZACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES».

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Cincuenta y Cinco Mil. (\$ 355.000,00)

Garantía de Oferta: Pesos Tres Mil Quinientos Cincuenta. (\$ 3.550,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Sesenta y Cinco Mil (1.065.000,00)

Especialidad: Arquitectura

Lugar Emplazamiento: Comuna Rural de GAN GAN

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Belgrano 778 - Planta Alta - Rw. - Chubut

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Belgrano 778 - Planta Alta - Rawson - Chubut.

www.chubut.gov.ar/uep

(pag. Web Oficial de la Provincia del Chubut - Enlace Licitaciones)

Acto de Apertura y presentación de las propuestas:

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito - Belgrano N° 778 - Planta Alta - Rawson - Provincia del Chubut.

Día: 22 de Noviembre de 2004

Hora: 12:00 hs.

I: 27-10-04 V: 02-11-04.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 111/04

de la siguiente obra:

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIA DEL CHUBUT.

Tramo: COMODORO RIVADAVIA - Km. 1886.00

Sección: Km. 1838.00 - Km 1844.00

Tipo de Obra: Construcción de Segunda Calzada, Ejecución de Intersección Rotatoria con Ruta Nacional N° 26 y Distribuidor a distinto nivel con Acceso a RADA TILLY, Iluminación Completa del tramo.

Longitud de la Obra: 6.823.42 mts.

Presupuesto Oficial: \$ 19.800.000,00 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)

Valor del Pliego: \$ 3.600,00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS)

Fecha de Venta de Pliegos: 20 de octubre de 2004

Fecha y Hora de Apertura del llamado a Licitación: 25 de Noviembre de 2004. Hora 10 (DIEZ)

Lugar de Apertura: MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA MORENO 815 - PROVINCIA DEL CHUBUT

Lugar de venta y Consulta del Pliego: Sub Gerencia Servicios de Apoyo - Avda. Julio A. Roca 734/38 (C.P. 1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 19-10-04 V: 08-11-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/04

Obra: «FINALIZACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES».

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil. (\$ 376.000,00)

Garantía de Oferta: Pesos Tres Mil Setecientos Setenta. (\$ 3.760,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Ciento Veintiocho Mil (1.128.000,00)

Especialidad: Arquitectura

Lugar Emplazamiento: Comuna Rural de COLAN CONHUE

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Belgrano 778 - Planta Alta - Rw. - Chubut

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Belgrano 778 - Planta Alta - Rawson - Chubut.

www.chubut.gov.ar/uep

(pag. Web Oficial de la Provincia del Chubut - Enlace Licitaciones)

Acto de Apertura y presentación de las propuestas:

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito - Belgrano N° 778 - Planta Alta - Rawson - Provincia del Chubut.

Día: 22 de Noviembre de 2004. -

Hora: 12:00 hs.

I: 27-10-04 V: 02-11-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA**

SECCION IX

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/04-SIPySP

OBRA: «DEFENSA COSTERA PLAYA UNION»

Ubicación: Playa Unión, Rawson.

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochocientos Setenta y Siete Mil Ciento Diecinueve Con Noventa y Cinco Centavos (\$ 877.119,95).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Ocho Mil Setecientos y Uno Con Veinte Centavos (\$ 8.771,20)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Tres Millones Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Con Ochenta Centavos (\$ 3.508.479,80).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Playa Unión, Rawson.

PLAZO DE EJECUCION: Noventa (90) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo N° 550 - Rawson

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Mil Quinientos (\$ 1500,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Infraestructura Portuaria Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson - Rawson Subsecretaría de Obras Públicas. Av. 25 de Mayo 550 - Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el 23 de Noviembre de 2004, 09:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Sala de Situación de Casa de Gobierno - Avenida Fontana 50 - Rawson - Provincia del Chubut.

DIA: 23 de Noviembre de 2004. - HORA: 9:00 hs.

EXPEDIENTE N°: 002369/04 SIPySP.

I: 28-10-04 V: 03-11-04.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES
PRODISM**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS UNIDAD
COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

(U.C.P.F.E.)

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
(BID)**

**UNIDAD EJECUTORA NACIONAL
(U.E.N.)**

**U.E.P. - PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Licitación Pública Nacional N° 04/04 - Limitada a los países miembros del BID

Adquisición parcialmente financiada con recursos del BID - y la UCPFE.

LA MUNICIPALIDAD DE RADA Tilly

Convoca a Licitación Pública Nacional para la adquisición de UNA (1) Motoniveladora.

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 146.000,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis mil.)

MONTO DE GARANTIA: 1 % del valor del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 DIAS CORRIDOS.

FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LAS OFERTAS: Hasta las 10 horas del 19 de Noviembre de 2004.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: en la Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Rada Tilly, Fragata 25 de Mayo N° 94, Rada Tilly, Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS:

HORA: 11:00 Hs.

FECHA: 25 de Noviembre de 2004.

LUGAR: Municipalidad de Rada Tilly - Fragata 25 de Mayo N° 94 Planta Alta Rada Tilly, Chubut.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS

CONSULTAS Y VENTA: Secretaría de Obras Públicas - Municipalidad de Rada Tilly - Fragata 25 de Mayo N° 94 - Rada Tilly - Chubut.

CONSULTAS: Unidad Ejecutora Provincial - Belgrano 778 Pta. Alta - Rawson - Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS).

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 29-10-04 V: 04-11-04

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30-AVP-2004

OBJETO: Adquisición de Emulsión Catiónica

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 153.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del total de la Oferta

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 150,00

LUGAR: Conforme al Pliego

PLAZO DE ENTREGA: Conforme al Pliego

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Noviembre de 2004 a las 10:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: la venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial

I: 29-10-04 V: 04-11-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 31-AVP-2004

OBJETO: Adquisición de Asfalto diluido EM-1

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 130.500,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del total de la Oferta

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 150,00

LUGAR: Conforme al Pliego

PLAZO DE ENTREGA: Conforme al Pliego

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Noviembre de 2004 a las 11:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: la venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial

I: 29-10-04 V: 04-11-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 33-AVP-2004

OBJETO: Provisión de Combustibles destinado a Jefatura Zona Noroeste

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 459.900,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del total de la Oferta

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 150,00

LUGAR: Conforme al Pliego

PLAZO DE ENTREGA: Conforme al Pliego

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Noviembre de 2004 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: la venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial

I: 29-10-04 V: 04-11-04.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

LLAMADO A LA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/04

Obra: «AMPLIACIÓN CASA CENTRAL ISSyS»

Ubicación: Rivadavia N° 430 - Rawson

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 01/04.

Obra: «AMPLIACION SEDE CENTRAL ISSyS»

Presupuesto Oficial: PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA (\$ 817.478,40).

Garantía de Oferta: PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (8.174,78).

Capacidad Técnico Financiera Requerida: \$ 1.657.665 en la especialidad Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Rivadavia N° 430 de la ciudad de Rawson - Pcia. del Chubut.

Plazo de Ejecución: 180 Días corridos calendarios.

Adquisición y Consulta de Pliego: Instituto de Seguridad Social y Seguros - Rivadavia N° 430 - Rawson.

Precio del Pliego: PESOS OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 820,00)

Acto de Apertura y Presentación de Propuestas:

Día: 30 del mes de Noviembre del 2004 a las 12 hs. en la Sede Central del Instituto de Seguridad Social y Seguros - Rivadavia N° 430 - Rawson.

I: 01-11-04 V: 05-11-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES**

AVISO DE LICITACION PRIVADA

**LICITACION PRIVADA N° 01/04
(Expediente N° 3984/04 M.P.)**

La Dirección General de Bosques y Parques, comunica el llamado a Licitación Privada para la adquisición de Indumentaria Ignifuga, para uso de la Dirección de Protección y Fomento en tareas de prevención y lucha contra Incendios Forestales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 115.000,00 (pesos ciento quince mil con 00/100 centavos)

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del total de la oferta.

PERIODO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Será de sesenta (60) días a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura oficial de pliegos.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los siete (7) días de notificada la Adjudicación, el oferente deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor del cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Treinta (30) días contados a partir de la fecha de expedida la orden de compra.

FECHA DE APERTURA: 22 de Noviembre de 2004.

HORA DE APERTURA: 10:30 horas.

LUGAR DE APERTURA: Oficinas de la Dirección General de Bosques y Parques, con domicilio en la calle Roca N° 571 de la Localidad de Esquel, Provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas. Dirección General de Bosques y Parques, calle Roca N° 571 de la Localidad de Esquel, Provincia del Chubut, CP (9200), teléfono (02945) 451248/451404, e-mail: dgby@ciudad.com.ar

I: 01-11-04 V: 05-11-04.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

PRORROGA DE LA LICITACIÓN N° 111/04.

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga de la Licitación Pública Nacional N° 111/04, para la contratación de Firms Consultoras, para la realización de los Estudios Técnicos, Económicos, Ambientales y de Ingeniería de la:

RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIAS CHUBUT Y SANTA CURZ.

TRAMO: AUTOVIA COMODORO RIVADAVIA - CALETA OLIVIA

SECCION: Km. 1.844,70 - 1.867,00.

Se pone en su conocimiento que se prorroga la fecha de apertura del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 111/04, hasta el día 11 de Noviembre de 2004 a las 11:00 hs.

I: 01-11-04 V: 12-11-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 38/04

Obra: Ampliación y Refacción Escuela N° 104/439.
Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Trescientos Cinco. (\$ 450.305,00)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Quinientos Tres. (\$ 4.503,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Quince (\$ 1.350.915,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Caleta Córdova.

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Cincuenta. (\$ 450,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acto de Apertura y presentación de las Propuestas
Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno - Av. Fontana 50 - Rawson - Provincia del Chubut.

Día: Jueves 24 de Noviembre de 2004 - Hora: 9:00 hs.
Expediente N° 05066/04 SIPySP - Resolución 270
SIPySP/04 - Disposición 089 DGP-04.

Expediente N° 05137 SIPySP-04 - Resolución 268
SIPySP/04 - Disposición 090 DGP-04.

I: 01-11-04 V: 05-11-04.

I: 01-11-04 V: 05-11-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 42/04

Obra: JARDÍN DE INFANTES N° 408.
Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Ocho. (\$ 858.598,00)
Garantía de Oferta: Pesos Ocho Mil Quinientos Ochenta y Seis. (\$ 8.586,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Setecientos Diecisiete Mil Ciento Noventa y Seis (\$ 1.717.196,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Ochocientos Cincuenta y Ocho. (\$ 858,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acto de Apertura y presentación de las Propuestas

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno - Av. Fontana 50 - Rawson - Provincia del Chubut.

Día: Jueves 24 de Noviembre de 2004 - Hora: 9:00 (*) hs.

(*) Apertura continuada, al término de la apertura de la Licitación 38-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 43/04

Obra: JARDÍN DE INFANTES N° 452.

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Noventa y Ocho Mil Ciento Veinticuatro. (\$ 898.124,00)

Garantía de Oferta: Pesos Ocho Mil Novecientos Ochenta y Uno. (\$ 8.981,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Setecientos Noventa Y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho (\$ 1.796.248,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Trelew.

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Ochocientos Noventa y Ocho. (\$ 898,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acto de Apertura y presentación de las Propuestas

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno - Av. Fontana 50 - Rawson - Provincia del Chubut.

Día: Jueves 24 de Noviembre de 2004 - Hora: 9:00 (*) hs.

(*) Apertura continuada, al término de la apertura de la Licitación 38-04.

Expediente N° 05169 SIPySP-04 - Resolución 269
SIPySP/04 - Disposición 091 DGP-04.

I: 01-11-04 V: 05-11-04.